

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Santa Isabel Tola Pueblo

Clave: 05-170 Dirección Distrital: 04 Demarcación territorial: Gustavo A. Madero

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 83 y 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 05 SEGUNDA CONVOCATORIA Ordinaria Extraordinaria

Lugar: Calle Iztaccihuatl Mz 25 Lt 2, Santa Isabel Tola Pueblo, C.P. 07010, GAM, CDMX

Fecha de la reunión: 13/10/22 Hora: 19:00 *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y en su caso se procederá en segunda convocatoria*

Orden del día

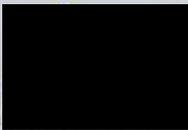
- 1 Lista de asistencia y verificación de quórum
- 2 Lectura y aprobación del orden del día
- 3 Avisos y comunicados
- 4 Asuntos Generales

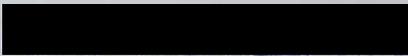
Fecha de expedición: 07/10/2022

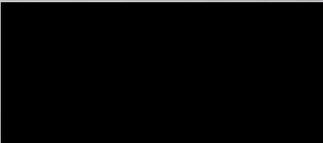
Esta fecha debe considerar al menos 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

C. 
C. María Guadalupe Alonso
Canseco

C. 
C. Mario Elías Medel Silva

C. 
C. Rosa Mayra Montes de Oca
Palacios

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma.